

PSOE



**Vota con todas
tus fuerzas**

hablamos de:



**Políticas para
los mayores**

elecciones
generales
2008

1. Introducción

HABLAMOS

DE:

Políticas para
los mayores

Las políticas sociales son la prioridad para el gobierno socialista. Las personas mayores son el centro de las políticas sociales.

Si por algo se caracterizan los gobiernos socialistas es por su apuesta por **fortalecer el Estado del Bienestar para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos**. Hemos promovido, desarrollado e impulsado la atención **a la dependencia** como el cuarto pilar del Estado de Bienestar. Fueron gobiernos socialistas quienes implantaron los otros tres pilares: pensiones, sanidad y educación.

Precisamente esta mejora del Estado de Bienestar, unida al progreso científico, han propiciado que hoy se viva más tiempo y con mayor calidad de vida. España es el tercer país con mayor esperanza de vida del mundo: 80,5 años.

A lo largo de estos cuatro años los socialistas hemos situado a las personas mayores en el centro de las políticas sociales.

Mejora del sistema de pensiones, atención a la dependencia y promoción del envejecimiento activo.

El incremento del gasto de **pensiones** en la legislatura es del **32% sobre el correspondiente a 2004**. Las pensiones mínimas y las no contributivas se han incrementado muy por encima de la inflación. Casi 3.800.000 pensionistas se han beneficiado de estas subidas adicionales, un 65% de ellas corresponden a mujeres. Además, la reforma del IRPF ha beneficiado a las pensiones más bajas. Medio millón de pensionistas ha quedado exento del pago del impuesto y otro medio millón ha visto reducido su tipo de retención.

El PSOE siempre ha apostado por el mantenimiento de un sistema público de pensiones. Por eso fue uno de los grandes impulsores del Pacto de Toledo y, en la presente legislatura, ha hecho gala de su decidida intención de alcanzar acuerdos en todos los ámbitos de la política social. El **Acuerdo para la Reforma del Sistema de Seguridad Social, suscrito con CEOE, CEPYME, UGT y CC.OO**, es el primero firmado por todos ellos en 21 años. Entre los logros de este acuerdo **se homogenizan los requisitos para acceder a la jubilación anticipada, se incentiva la prolongación voluntaria de la vida laboral, se soluciona la situación de los prejubilados antes de 2002** (más de 430.000 pensionistas van a ver incrementada la cuantía de su pensión); **y se regula, por primera vez, el acceso a la pensión de viudedad de las parejas de hecho**.

La **Ley de Dependencia** ha creado un **nuevo derecho de ciudadanía** en España: el derecho de las personas **que no se pueden valer por sí mismas, a ser atendidas por los poderes públicos. Más de un millón de personas** y sus familias van a tener derecho a una atención que hasta ahora no tenían. De ellas, cerca del 80% son mayores de 65 años. El derecho de atención a la dependencia es **exigible** administrativa y judicialmente.

La Ley crea el **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia con la participación y colaboración de todas las Administraciones Públicas**. Los ciudadanos, una vez valorados, tienen derecho a recibir servicios, de acuerdo al catálogo de la ley, o prestaciones económicas. Los **servicios tienen carácter prioritario**.

La Ley tiene un **calendario de aplicación** de ocho años, de modo que en los primeros años podrán acceder al Sistema los casos más graves. El Gobierno ya ha aprobado los Reales Decretos necesarios. **Las Comunidades Autónomas son las competentes en Servicios Sociales**, a ellas les corresponde realizar la **valoración** de la dependencia y la **emisión de la resolución administrativa de reconocimiento**. El Gobierno ya cumplió su parte, ahora es el momento de las Comunidades Autónomas. En las **Comunidades con Gobierno socialista, la aplicación está más avanzada**.

Hemos fomentado el **envejecimiento activo**, término acuñado por la OMS, que rompe con la imagen negativa de la vejez y busca los factores que ayudan a identificar el potencial del envejecimiento y la experiencia positiva de envejecer. Los mayores tienen ahora un nuevo rol social, con nuevas necesidades e intereses y sobre todo, con un deseo de participar de forma activa en la sociedad.

Cuando llegamos al Gobierno, los beneficiarios de los **viajes del IMSERSO** no superaban los 600.000. En 2008, serán 1.500.000. Desde nuestra llegada al Gobierno hay, así pues, 900.000 personas mayores más que se benefician de los diferentes programas de vacaciones del IMSERSO. Todo ello nos ha exigido un esfuerzo económico enorme. En 2008 el presupuesto para los diferentes programas de vacaciones, asciende a 148 millones de euros. Se trata de la mayor inversión en estos programas desde su nacimiento en la década de los ochenta. Pero para nosotros, esto no es un gasto, no es un coste. Es una inversión en justicia social y en futuro, con la que además, se crean nuevos puestos de trabajo y se ahorra en gasto farmacéutico.

Programas como el de **alfabetización tecnológica** para mayores y el de **Universidad para mayores** son claros ejemplos de diseño de políticas para los “nuevos mayores”

2. Gestión del Gobierno de Zapatero

HABLAMOS

DE:

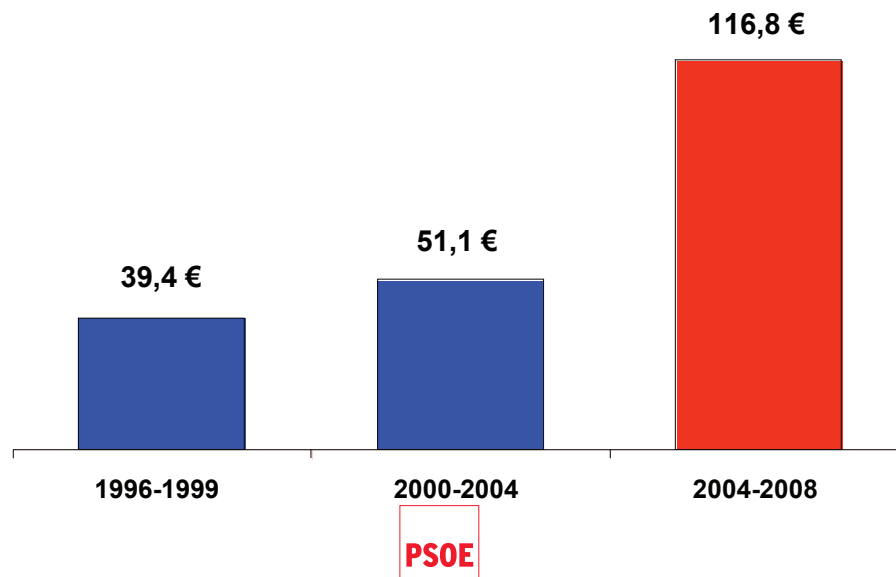
Políticas para los mayores

Mejora del sistema de pensiones

- Hemos **mejorado la calidad de vida de nueve millones de pensionistas**, incrementando su poder adquisitivo (entre un 3% y un 4% al año). Además, con la reforma del IRPF casi medio millón de pensionistas pasan a no pagar este impuesto.
- Hemos **incrementado las pensiones que tenían las menores retribuciones del sistema** (pensiones mínimas, pensiones de viudedad, pensiones no contributivas, etc.) aplicando subidas muy superiores a la inflación. Más de 3,8 millones de pensionistas han visto incrementadas sus pensiones entre el 26% y el 36%. La subida media anual de las pensiones mínimas con el PSOE ha sido el doble que con el PP.

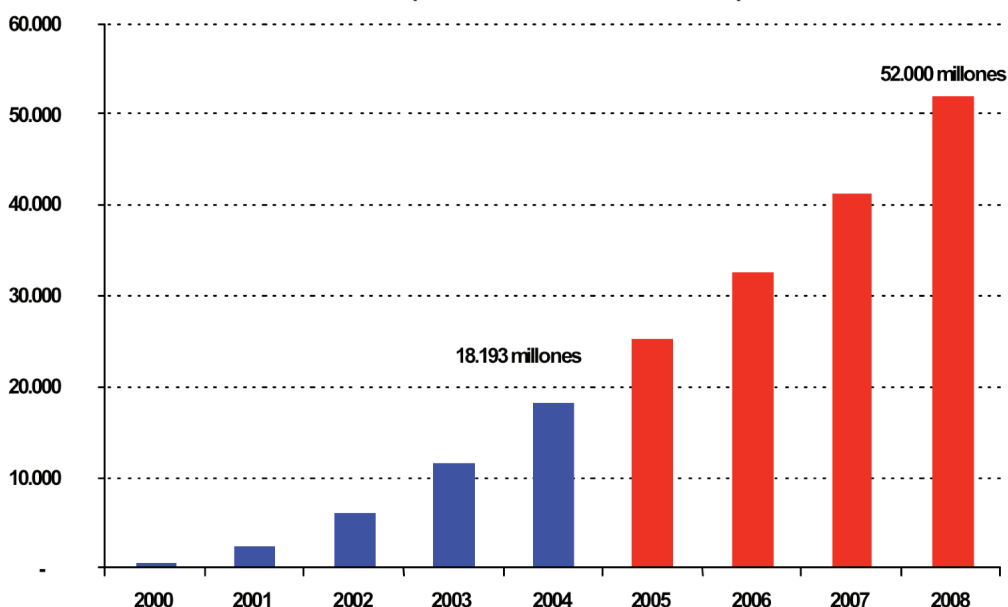
ALGUNOS LOGROS DE LA LEGISLATURA				
	PP	PSOE		
Incremento de las pensiones mínimas (promedio anual)	3 % anual aprox. (1996-2003)	7 % anual aprox. (2004-2008)	→	La subida media anual de las pensiones mínimas con el PSOE es el doble que con el PP.
Pensión mínima viudedad con cargas	384 euros al mes (2004)	615 euros al mes (2008)	→	Subida de 232 euros, un 60,5%.
Pensión mínima de jubilación mayores de 65 con cónyuge	482 euros al mes (2004)	658 euros al mes (2008)		Subida de más de 170 euros, un 36%.

SUBIDA MENSUAL DE LA **PENSION MÍNIMA DE JUBILACIÓN**
(titular mayor de 65 años, sin cónyuge a cargo)



- Hemos creado el derecho a percibir una **pensión para los “niños de la guerra”**. Esto supone un reconocimiento a los compatriotas que en su niñez tuvieron que abandonar nuestro país a causa de la Guerra Civil y que nunca regresaron.
- Hemos atendido una reivindicación histórica al establecer la **compatibilidad de las pensiones de viudedad con las del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)**, lo que ha beneficiado a 150.000 personas.
- **Se ha eliminado la prohibición a las Comunidades Autónomas de complementar las pensiones no contributivas**, establecida por el PP.
- Hemos introducido **mejoras sustanciales en la pensión de orfandad**, como el establecimiento de una pensión mínima para huérfanos menores de 18 años con discapacidad, el mantenimiento de la pensión para los huérfanos absolutos una vez cumplidos los 24 años o la compatibilidad con el matrimonio.
- Hemos hecho el sistema de pensiones más sostenible a fin de **garantizar las pensiones futuras de nuestros jóvenes**. Para ello, prácticamente se ha triplicado el ahorro de la pasada legislatura. Prueba de ello son los más de 50.000 millones del Fondo de Reserva de la Seguridad Social con los que se cerrará 2008, que contrastan con los 15.000 millones de euros que había cuando llegamos al Gobierno.

FONDO DE RESERVA DE LA SEGURDAD SOCIAL
(millones de euros)



- El **Acuerdo para la reforma del sistema de Seguridad Social, suscrito con CEOE, CEPYME, UGT y CC.OO.**, es el primero firmado por todos ellos en 21 años, y ha dado lugar a una reforma global que fortalece el futuro del sistema público de pensiones; mantiene el equilibrio entre la mejora de prestaciones y la salud financiera del sistema, aumenta la equidad y se adapta a los cambios sociales. Entre otras medidas, **se homogeneizan los requisitos para acceder a la jubilación anticipada, se incentiva la prolongación voluntaria de la vida laboral, se soluciona la situación de los prejubilados antes de 2002** (más de 430.000 pensionistas van a ver incrementada la cuantía de su pensión) y **se extiende el derecho a la pensión de viudedad a las parejas de hecho**.
- Hay que felicitarse por la **contribución de los agentes sociales a la reforma del sistema en las mesas de diálogo impulsadas por el Gobierno**. En cambio, la actuación del PP ha sido, cuando menos, poco constructiva, a pesar de que, finalmente, votó a favor de la reforma de la Ley de la Seguridad Social.

Atención a la dependencia

- Hemos aprobado la **Ley de Dependencia** y con ella el reconocimiento de **un nuevo derecho ciudadano, el derecho de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos**. El 80% de estas personas tienen más de 65 años.
- La Ley crea el **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)** con la **participación y colaboración de todas las administraciones públicas**.
- Los **principios** de esta Ley son: el **carácter público** de las prestaciones; la **universalidad** y el acceso a las mismas en condiciones de **igualdad**; la atención integrada e integral de la situación de dependencia; la **promoción de la autonomía personal**; la **permanencia en el entorno vital**; y la **calidad** de los servicios.
- Los ciudadanos, una vez valorados, **tienen derecho a recibir servicios, de acuerdo al Catálogo de la ley, o prestaciones económicas**: vinculada a un servicio, de cuidados en el entorno familiar y de asistencia personalizada. En la Ley, los servicios tienen carácter prioritario sobre las prestaciones económicas.
- Hemos introducido los mecanismos para que estas personas puedan ser **cuidadas, si así lo desean, por sus familias**, compensándoles su esfuerzo y posibilitando que no pierdan **derechos de Seguridad Social**.

- La Ley tendrá un enorme impacto positivo en la actividad económica y en la generación de nuevos empleos. Se estima que al final del proceso de implantación se habrán creado 300.000 puestos de trabajo directos.
- La Ley tiene un **calendario de aplicación de 8 años**, de modo que en los primeros años podrán acceder al Sistema los casos más graves.
- **El Gobierno ya ha aprobado los Reales Decretos necesarios** para el desarrollo de la Ley: ha regulado el nivel mínimo de protección del SAAD (BOE 12 mayo), la Seguridad Social de los cuidadores (BOE 12 mayo), las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas (BOE 9 de junio).
- **Las Comunidades Autónomas son las competentes en Servicios Sociales.** A ellas les corresponde realizar la valoración de la dependencia y la emisión de la resolución administrativa de reconocimiento. El Gobierno ya cumplió su parte, ahora es el momento de las Comunidades Autónomas. Todas ellas están aplicando la Ley, pero no todas lo hacen con la misma diligencia. **En las Comunidades con Gobierno socialista la aplicación está más avanzada.** Toda la sociedad debe prestar atención al seguimiento de la Ley, para avanzar en el carácter progresista con el que ha nacido y lograr que el sistema de servicios se ponga en marcha. Si gobierna la derecha la aplicación se retrasará y se desvirtuará porque darán prioridad al cheque-servicio.
- Hemos incrementado el presupuesto de **teleasistencia**, en 2008 la cifra es de 38,5 millones y se atenderá a 200.000 personas durante este año.

Promoción del envejecimiento activo.

- Hemos incrementado las posibilidades de que las personas mayores viajen y disfruten de ocio. **El Programa de Vacaciones para Personas Mayores del IMSERSO ha experimentado en estos años un incremento espectacular**, de forma que en 2008 superará el millón y medio de beneficiados. Y el programa de Termalismo Social ha crecido un 25%, superando los 200.000 beneficiarios.
- Gracias al **Plan Avanza**, hemos conseguido que **más de 200.000 mayores se conviertan en nuevos internautas.** El porcentaje de mayores que navega habitualmente por la Red prácticamente se ha duplicado en esta legislatura, del 8,6% al 15,4%.

- Más de 25.000 estudiantes se están beneficiando de la **Universidad para mayores**, empleando parte de su tiempo libre en enriquecerse intelectual y culturalmente, ya que durante su juventud no pudieron hacerlo por diversos motivos.
- Hemos promovido la figura de la “**hipoteca inversa**”, por la que el dueño de una vivienda, mayor de 65 años o dependiente, puede hipotecarla a cambio de una renta vitalicia, con mayores garantías para él y sus herederos.

HABLAMOS

DE:

Políticas para
los mayores

3. Compromisos para los próximos cuatro años

En materia de **pensiones** tenemos los siguientes compromisos:

- **Seguiremos aumentando el poder adquisitivo de aquellos ciudadanos que reciben las pensiones mínimas**, que crecerán por encima de la inflación, aplicando criterios similares a los llevados a cabo en la legislatura 2004-2008.
- Las pensiones **mínimas de jubilación con cónyuge a cargo** aumentarán, al menos, el 26%, hasta alcanzar los **850 euros al mes**.
- A efectos del reconocimiento de pensiones, **cada día de trabajo a tiempo parcial se computará como día completo cotizado**.
- Continuaremos adoptando medidas para que las personas que puedan encontrarse en situación de **viudedad** sean favorecidas con una mejora de pensión. Las personas viudas, pensionistas, que vivan solos y con bajos ingresos, percibirán un “complemento de solidaridad” que mejore sus condiciones de vida. El establecimiento del citado complemento, por un importe de 1.400 euros anuales, junto al incremento anual de estas pensiones, permitirá que para los pensionistas viudos o viudas, y pensionistas que vivan solos que la cuantía de su pensión pase de 528,5 euros mensuales previstos para 2008 a **700 euros mensuales en el año 2012**.
- Incrementaremos la pensión de **orfandad** por encima de la inflación y mejoraremos la renta de las familias en las que conviva un progenitor y, al menos, un huérfano. Para estos casos, garantizaremos que el conjunto de ambas sea equivalente a 1,5 veces el IPREM (764 euros en 2008).
- Reforzaremos la **viabilidad futura del sistema de pensiones**. El Fondo de Reserva de la Seguridad Social seguirá aumentando con los superávits presupuestarios de cada ejercicio.
- Mejoraremos el **sistema de gestión** de la Seguridad Social.

En materia de **atención a la Dependencia**, estos son nuestros compromisos:

- Facilitaremos la **coordinación institucional y social** del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Crearemos el **Observatorio de Nacional de la Dependencia** como instrumento de análisis, gestión del conocimiento y sensibilización para la recopilación, sistematización, difusión e intercambio de la información que facilite la toma de decisiones y la evaluación de las actuaciones del sistema.

- Impulsaremos **pactos interinstitucionales y sociales que faciliten, en los territorios**, la aplicación de la ley y la ampliación de servicios y prestaciones. De forma prioritaria, consideramos fundamental el establecimiento de Contratos-Programa con las iniciativas procedentes del ámbito privado, de la economía social, destinados a ordenar el desarrollo de las infraestructuras y servicios de atención no provisionados desde el sector público.
- **Estableceremos marcos institucionales adecuados para el desarrollo de la coordinación social y sanitaria.** Especialmente, es necesario promover la coordinación del Programa Individual de Atención previsto en la Ley, y que corresponde elaborar a los Servicios Sociales, y el Plan de cuidados que elabora el sistema sanitario en torno a una misma persona.
- **Apoyaremos al Tercer Sector** incentivando la máxima profesionalización, fomentando el voluntariado y la potenciación de la responsabilidad social corporativa. Impulsaremos la economía social y posibilitar marcos de concertación que garanticen la estabilidad y la viabilidad de los proyectos.
- **Facilitaremos que las empresas de inserción y los Centros Especiales de Empleo operen** en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como proveedores y prestadores de servicios.
- Para favorecer la igualdad de oportunidades y la equidad del sistema **garantizaremos la atención en los entornos rurales que permita la permanencia de las personas en su medio.**
- Articularemos **políticas específicas que retarden la incorporación de nuevas personas al sistema de protección.**
- Para lograr **calidad** del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia:
 - Propondremos criterios comunes para la acreditación de centros y servicios en las CCAA.
 - Estableceremos estándares de calidad de centros y servicios que garanticen una atención adecuada estableciendo, asimismo, los correspondientes indicadores para la evaluación.
 - Elaboraremos y difundiremos guías de buenas prácticas y guías de actuación en los diferentes pasos de la intervención.
 - Promoveremos la calidad en el empleo mediante la formación básica y permanente de los profesionales y cuidadores.
 - Reconoceremos en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones, las formaciones específicas relacionadas con las atenciones sociales a las personas en situación de dependencia.

- Como **medidas complementarias de acompañamiento** a la Ley:
 - Acometeremos planes de apoyo y formación específica a los cuidadores en el entorno familiar.
 - Incrementaremos las prestaciones públicas destinadas a las ayudas técnicas y desarrollaremos un catálogo que dé mayor calidad de vida a las personas usuarias y que contribuya a la salud laboral de los trabajadores y personas cuidadoras.
 - Ampliaremos los recursos destinados a subsanar las deficiencias de habitabilidad y adaptación de la vivienda, con el objetivo de mantenerle el mayor tiempo posible en su hogar.

Para seguir mejorando la **calidad de vida de los mayores**, nuestros compromisos son estos:

- Afrontaremos el reto que supone dar respuesta al presente y futuro de los nuevos mayores, adoptando **medidas que eviten la exclusión de los mayores de cualquier ámbito de la sociedad**.
- Actuaremos con los **medios de comunicación y publicidad para proyectar una nueva imagen del mayor como persona con derechos y deberes** iguales al resto y con capacidad de participación en cualquier espacio donde se gestiona la sociedad.
- Elaboraremos el **Libro Blanco del Mayor**, que aporte un perfil real y actual de los “nuevos mayores”. Este compromiso lleva aparejada la creación de la mesa estatal para dicha elaboración, en la que participarán conjuntamente las Administraciones Públicas y los agentes sociales.
- Potenciaremos la implantación de los **cuidados de geriatría en el sistema Nacional de Salud**, asegurando la coordinación con la atención primaria.
- Facilitaremos el **acceso general a actividades formativas** a cualquier nivel para personas mayores, contemplando la educación como parte fundamental en todo el recorrido vital de las personas. Además, adaptaremos nuestro modelo al Espacio Europeo de Educación Superior en lo que se refiere a la homogeneización de los programas universitarios para mayores.
- Garantizaremos que las personas mayores **permanezcan en su domicilio** el máximo tiempo posible si ésta es su preferencia.
- Ofreceremos a los interlocutores sociales la elaboración y aprobación de un **Plan nacional de promoción de envejecimiento activo**.

- Haremos **compatible la pensión de jubilación con la realización de trabajo por cuenta ajena** y actividades profesionales, siempre que la retribución de ambos no alcance una determinada cuantía.
- Potenciaremos que los servicios a las personas mayores en los **núcleos rurales se desarrollen en igualdad** de condiciones que en los núcleos urbanos.
- Ampliaremos los **programas de promoción y apoyo al ocio** para las personas mayores a través de los Programas de Vacaciones del IMSERSO, de los Programas de Termalismo Social, Turismo de Naturaleza y Rutas culturales.
- Lanzaremos el **Plan Avanza 55+** para los mayores con el fin de impulsar la alfabetización digital y tecnológica de los mayores.
- Garantizaremos que en toda la red de los actuales **servicios públicos** se elabore un **análisis transversal atendiendo a la realidad de las personas mayores**, en sus distintas etapas, con especial atención a los problemas relacionados con los malos tratos de los que son objeto las personas mayores.
- Potenciaremos el **voluntariado** de personas mayores, así como su participación en el movimiento asociativo y las relaciones intergeneracionales.
- Promoveremos la **presencia de representantes** del colectivo de los mayores en órganos no exclusivamente relacionados con ellos.
- Daremos apoyo financiero a comunidades de vecinos y propietarios para la **eliminación de barreras arquitectónicas** en viviendas y elementos comunes, con especial atención a la instalación de ascensores.
- Pondremos en marcha un **punto de información de los servicios que pueden recibir y a los que tienen derechos los mayores** en el ámbito de gestión de la Administración General del Estado.



HABLAMOS DE:

Políticas para
los mayores

Vota con todas
tus fuerzas

